

PROMESA

promoción económica de melilla

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las nueve horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Jesús Francisco Delgado Aboy (Presidente).
Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D. Mohamed Mohamed Mohand (desde el momento de su incorporación).
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa, mediante email (R.E. 3909/21 del 09/09/21), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión manifestando la intención de delegar su voto, en la persona de la Sra. M^a. de la Paz Velázquez.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
2. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
3. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
4. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
5. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
6. **Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
7. **Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
8. **Aprobación del Acta de la Sesión.**

Interviene, la Sra. Mohatar, para efectuar una intervención previa a propósito de la delegación de voto del Sr. Mateo, a la que se ha visto obligado al no haberse previsto esta sesión con la posibilidad de acceso telemático, con el consiguiente perjuicio máxime cuando, las últimas sesiones, si lo han tenido en cuenta, no entendiendo los criterios que se siguen, considerando que, dado que persiste la situación, deberían ser siempre telemáticos.

El Sr. Delgado, le indica que, esa posibilidad existe, está claro, si bien se viene ya protocolizando, a nivel sanitario, que este tipo de reuniones vuelvan a ser presenciales a lo que se une que, en un plazo breve de tiempo, era poco previsible montar los medios técnicos en este salón para poder utilizar ese método, complicado máxime teniendo en cuenta que solo sería para una persona.

La Sra. Mohatar, se ve en la obligación de elevar la queja del Grupo que representa. Considera que, desde el punto de vista sanitario es una cosa y, desde el punto de vista administrativo es otra, máxime teniendo los medios para hacerlo que permitirían ofrecer esa posibilidad. Si no se pueden montar los medios en 48 horas pues habrá que convocar con mayor anticipación.

La Sra. Donoso, considera que deberíamos mantener las convocatorias con posibilidad de acceso presencial y telemático, como hemos venido haciendo últimamente.

El Sr. Delgado, considera que es mucho mejor el convocar, de ahora en adelante, de manera presencial.

La Sra. Mohatar, insiste en que hay que dar la posibilidad de asistencia telemática para todo aquél que, por las razones que sean, no pueda hacerlo en persona.

El Sr. Delgado considera que esa posibilidad, en todo caso, se contemplaría si existiera causa mayor.

El Sr. Bussian, estima que quedaría justificada esa convocatoria caso de existir informe médico o tratarse de una estancia prolongada en la Península.

La Sra. Velázquez, interviene que, esta situación se produce por la ausencia de un reglamento que regule estas convocatorias. Bajo su punto de vista, este Consejo de Administración podría regular este tipo de circunstancias, acordando las causas que pudieran motivar la asistencia telemática.

El Sr. Delgado, se reitera en que serían causas de fuerza mayor, dada la visible remisión de la pandemia.

La Sra. Mohatar, le hace ver que, esa remisión no afecta a los actos administrativos, que aún mantienen las citas previas, con colas horrorosas para cualquier gestión, ni a algunos privados, vista la situación de las entidades bancarias, por ejemplo. Considera acertada la opinión de la Sra. Velázquez, estimando necesario confeccionar un reglamento que regule estas situaciones.

El Sr. Delgado, se ofrece a mantener contactos a tal fin, al objeto de decidir al respecto.

Interviene, el Sr. Viñas, para efectuar un recordatorio de la documentación remitida a los Consejeros, Plan de Promoción del Comercio, en cumplimiento de compromiso adquirido.

Cuestiona, el Sr. Viñas, sobre si, leídas las actas correspondientes a las sesiones del 09/07/2021 – 15/07/2021 – 09/08/2021, existe alguna aclaración o anomalía en las mismas.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Informe sobre el servicio denominado “Organización y ejecución de una campaña para la promoción de las compras en la Ciudad Autónoma de Melilla “Blue Week””:**

El Consejo quedó enterado.

- **Suspensión cautelar y anulación del procedimiento denominado “Servicio de rondas de vigilancia y asistencia a los sistemas de CCTV y alarmas de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Escuela de Hostelería”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la suspensión cautelar efectuada del procedimiento denominado “Servicio de rondas de vigilancia y asistencia a los sistemas de CCTV y alarmas de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Escuela de Hostelería”.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la anulación del procedimiento denominado “Servicio de rondas de vigilancia y asistencia a los sistemas de CCTV y alarmas de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Escuela de Hostelería”.

- **Pliegos que han de regir la contratación del servicio denominado “Servicio de rondas de vigilancia y asistencia a los sistemas de CCTV y alarmas de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Escuela de Hostelería”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir la contratación del servicio denominado “Servicio de rondas de vigilancia y asistencia a los sistemas de CCTV y alarmas de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Escuela de Hostelería”.

- **Normas de concurrencia que han de regir la contratación del servicio denominado “Organización de una Feria de desestocaje “Stoks fuera” en el Centro Histórico de Melilla, anualidad 2021”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas de concurrencia que han de regir la contratación del servicio denominado “Organización de una Feria de desestocaje “Stoks fuera” en el Centro Histórico de Melilla, anualidad 2021”.

- **Liquidación de los trabajos de adaptación de la actual cafetería del Centro de Empresas al uso de oficina administrativa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de los trabajos de adaptación de la actual cafetería del Centro de Empresas al uso de oficina administrativa, realizados por Reformas y Multiservicios La Unión S.C., por importe adicional de 3.037,92 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del suministro de mobiliario a instalar en las oficinas de Proyecto Melilla S.A.U. (antigua cafetería):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de mobiliario a instalar en las oficinas de Proyecto Melilla S.A.U. (antigua cafetería), según la relación detallada en el informe, a Ofidecor Melilla (M^a. Dolores Cobo Martín), por importe de 4.745,00 (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO (SO21), curso 2021-2022”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO (SO21), curso 2021-2022”, a Jocred Melilla S.L.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 100.999,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Proyecto Básico y de Ejecución, estudio de seguridad y gestión de residuos de las obras de transformación de las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U., a edificio administrativo en el P.I. SEPES, Calle La Dalia, 36 de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Proyecto Básico y de Ejecución, estudio de seguridad y gestión de residuos de las obras de transformación de las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U., a edificio administrativo en el P.I. SEPES, Calle La Dalia, 36 de Melilla”, a D^a. Carolina Quevedo Fernández, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 19.980,77 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición del curso de psicología aplicada a las ventas (MD21001)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición del curso de psicología aplicada a las ventas (MD21001)”, a Seriform Melilla S.L.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 7.875,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición del curso de técnicas de venta en el comercio (MD21002)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición del curso de técnicas de venta en el comercio (MD21002)”, a Seriform Melilla S.L.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 9.450,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición del curso de adaptación y mejora de las capacidades de venta y la reputación online (MD21003)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición del curso de adaptación y mejora de las capacidades de venta y la reputación online (MD21003)”, a Seriform Melilla S.L.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 9.450,00 € (impuestos no incluidos).

- **Justificación y propuesta de pago del servicio denominado “Asesoramiento y asistencia técnica profesional a Proyecto Melilla S.A.U. y, en especial en la participación en Invest in Cities”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de pago del servicio denominado “Asesoramiento y asistencia técnica profesional a Proyecto Melilla S.A.U. y, en especial en la participación en Invest in Cities”, correspondiente al primer plazo acordado, a Ernst & Young Abogados S.L.P., por importe de 7.470,00 € (impuestos no incluidos).

- **Justificación y propuesta de pago del servicio denominado “Organización de sorteos por las compras y consumiciones en los comercios tradicionales y establecimientos de restauración de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de pago del servicio denominado “Organización de sorteos por las compras y consumiciones en los comercios tradicionales y establecimientos de restauración de Melilla”, a Hipernet Online S.L., correspondiente al segundo plazo acordado, deducidos los premios no entregados, por importe de 8.955,00 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 21/06/2021 y el 07/09/2021, por importe de 1.035,87 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación, de formación:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Incidencia en la ejecución de acción formativa e incumplimiento de las condiciones de otorgamientos de subvención:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, que no existe causa justificada para la no ejecución ni justificación de gastos, dentro del plazo establecido (31/07/2021), de la acción formativa “ECDL estándar IF20033”, adjudicada a Grupo G8 Outsourcing S.L.

- **Solicitudes de cambio de partidas presupuestarias en la Escuela de Hostelería de Melilla:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de autorización para el cambio de partidas presupuestarias de la acción formativa “Cocina Nivel 2 (EH20002)”, según detalle presentado por la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de autorización para el cambio de partidas presupuestarias de la acción formativa “Servicio de restaurante Nivel 2 (EH20004)”, según detalle presentado por la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Celador sanitario - FSE” (IF20001), adjudicada a la entidad Foro de Formación y Ediciones S.L., por importe de 29.400,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Celador sanitario – Melilla Forma” (IF20001), adjudicada a la entidad Foro de Formación y Ediciones S.L., por importe de 4.593,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Celador sanitario - FSE” (IF20031), adjudicada a la entidad Academia Vetonia S.L., por importe de 17.500,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Celador sanitario – Melilla Forma” (IF20031), adjudicada a la entidad Academia Vetonia S.L., por importe de 4.514,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Cocina Nivel 1 - FSE” (EH20001), adjudicada a la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 81.329,36 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Servicio de restaurante Nivel 1 - FSE” (EH20003), adjudicada a la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 58.295,00 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

- **Convocatoria Extraordinaria del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o diversificación de los locales comerciales y de servicios de Melilla, año 2021:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dar traslado, a la Consejería de Turismo, Emprendimiento y Activación Económica de la Ciudad Autónoma de Melilla, de la “Convocatoria Extraordinaria del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, año 2021”, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria del Régimen de Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de la Pyme, año 2021:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dar traslado, a la Consejería de Turismo, Emprendimiento y Activación Económica de la Ciudad Autónoma de Melilla, de la “Convocatoria del Régimen de Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de pyme, año 2021”, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria Extraordinaria del Régimen de Ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas, año 2021:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dar traslado, a la Consejería de Turismo, Emprendimiento y Activación Económica de la Ciudad Autónoma de Melilla, de la “Convocatoria Extraordinaria del Régimen de Ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas, año 2021”, para su tramitación y publicación.

- **Acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación, de ayuda a empresas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Solicitudes de ampliación de plazo para justificación de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Archivo de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Incidencia en el pago de rentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Escritos arrendatarios:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Puertas Belmonte S.L., correspondiente a la instalación de receptores aéreos con código para controlar la entrada y salida de vehículos autorizados en el Vivero de Empresas, por importe de 555,00 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Inelec S.L., correspondiente a la revisión de la instalación, certificado de persistencia, boletín, tasas y adecuación eléctrica de la nave n.º 12 de Centro de Empresas, por importe de 1.042,00 € (impuestos no incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos:**

- Agradecimiento al servicio de atención informática:

- Programación de reunión:

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:15 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Jesús Francisco Delgado Aboy

Juan José Viñas del Castillo